



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

054-22

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y Minera Agua Rica LLC - Sucursal Argentina, actuaciones obrantes en Expte. N° 063/22 - F.C.S.

Que el Convenio tiene por objeto sistematizar y alentar la realización de actividades de capacitación y acciones de complementación y cooperación académica, asesoramiento y asistencia técnica, transferencia de tecnología y servicios, investigación y desarrollo.

Que el mismo se enmarca el Convenio Marco de Cooperación entre la UNCA Minera Agua Rica LLC - Sucursal Argentina, aprobado por RESCS-2022-13-E-UNCA-REC.

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar una gestión universitaria integradora, moderna y eficiente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 2 junio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca y Minera Agua Rica LLC - Sucursal Argentina, que como Anexo forman parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Btoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA NACHADO NIETO
SECRETARÍA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD